



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO ESCOLAR DE FUTBOL 8

CAPITULO UNO

DISPOSICIONES PRIMARIAS

La Asociación de Centros Educativos Privados tendrá a cargo la organización del campeonato de fútbol 8, ACEP 2020, en las que participarán escuelas y colegios privados, asociados a ACEP las cuales se registrarán por los siguientes artículos:

- Art. 1:** Cada una de las escuelas participantes deberá nombrar un representante el cual será el que mantendrá la comunicación de su Institución con ACEP.
- Art. 2:** Las escuelas deben enviar la hoja oficial con el nombre de la persona que será su representante o representantes al Comité Organizador, esta debe venir sellada por la Dirección Académica respectiva y firmada por su Director (a).
- Art. 3:** Los fines del ACEP:
- a) Organización, promoción, fiscalización y todo lo relacionado con el Campeonato Escolar.
 - b) Velar por el buen cumplimiento de los procesos fundamentales del desarrollo de los niños(as) (disciplina, respeto, etc.).
 - c) Fomentar el uso útil del tiempo libre de los alumnos.
 - d) Darle al niño(a) un buen desarrollo de su carácter (personalidad) por medio del deporte.
 - e) Inculcar el buen espíritu cívico y familiar de los participantes.
- Art. 4:** Las escuelas que deseen participar deben enviar una carta oficial a ACEP solicitando su debida inscripción para el campeonato, informando las categorías en que desea participar. Esta carta deberá estar firmada por su entrenador o coordinador deportivo, con sello de la escuela y firma del Director(a) correspondiente. No existirá un mínimo de categorías que cada institución deba inscribir.
- Art. 5:** Para efectos de participación en el campeonato las escuelas deben cancelar la inscripción previo al inicio del Torneo y en caso de retirarse pagar el mismo monto de inscripción por equipo sino podrá ser sancionado en futuros torneos.

- Art. 6:** Las Categorías a inscribir serán: Categoría A, Categoría B, Categoría C y Categoría Femenina, todas en Fut8.
- Art. 7:** El campeonato en todas sus categorías se jugará en la forma en que se decida en junta previa y fecha que sea acordada en la primera reunión antes de iniciar el campeonato y programación según ACEP. Se explicará al final del reglamento.
- Art. 8:** En el inicio del Campeonato las instituciones deben inscribirse al menos 15 días antes para poder confeccionar la tabla de programación y cronogramas.
- Art. 9:** Únicamente podrán participar jugadores alumnos pertenecientes a la escuela debidamente inscrita y con la edad correspondiente a su categoría. No se permite el descenso de jugadores en ninguna categoría durante el Campeonato pero sí el ascenso.

CAPITULO DOS

TERRENO DE JUEGO

- Art. 10:** Los partidos oficiales se jugarán en el campo inscrito por la Institución participante, de acuerdo a la junta previa realizada por los miembros de la organización y entrenadores, Se detallan medidas debajo de este artículo. De no contar con una dimensión estipulada y aceptada por los entrenadores, deberá la institución alquilar el espacio para el juego como casa o ceder la sede al visitante (El equipo que juega como local finalmente pagará el arbitraje). Se aprobó la dimensión del campo de Mínima: 30 x 50 m de ancha, y Máxima 40 x 60m de larga. **Para semifinales y finales deben tener las medidas reglamentarias.**
- Art. 11:** La superficie del terreno de juego deberá ser regularmente plana y su piso de tierra compactada cubierta de zacate, que esté bien recortado y que permita las condiciones necesarias para jugar al fútbol. El mismo tendrá que estar marcado con cal o pintura blanca. De no ser así, el equipo visita puede apelar por los puntos. El árbitro avala si visita tiene la razón de apelar por mal marcaje.
No será admitido ningún campo de superficie irregular, pedregoso, excesivamente duro o con grietas que perjudique el desarrollo normal del juego o que constituya peligro para quienes lo practiquen.
Será obligatoria la colocación de redes en los marcos; sin estas NO se efectuará el partido y se darán los puntos al equipo visitante.

Las medidas reglamentarias y obligatorias para los marcos serán de 2 m de alto por 6 m de ancho para todas las categorías. De no contar con estas medidas será motivo de pérdida de puntos para el equipo infractor sin

efectuarse el partido. En este aspecto si por algún motivo no tiene estas medidas por un mínimo, el equipo casa debe contactar al visitante días previos al juego y comunicar la situación para saber si la visita accede y encontrar solución pro hermandad de instituciones.

BALONES

- Art. 12:** Los balones a utilizar de acuerdo a cada categoría serán: Categoría A, B y Fem.# 4. Categoría C #3.
- Art. 13:** Los balones deberán ser presentados y en buen estado por parte del equipo sede. Mínimo deben presentar tres balones para el juego y del número correspondiente.
- Art. 14:** El equipo sede que incumpla los artículos 12 y 13 de este reglamento dará derecho al equipo visitante de negarse a jugar, se realiza un acta oficial. De así hacerlo, se adjudicarían los puntos al equipo visitante con un marcador de tres por cero.

CAPITULO TRES

INSCRIPCIONES Y DESINSCRIPCIONES DE ESCUELAS Y JUGADORES

- Art. 15:** ACEP convocará a una reunión previa para que cada institución entregue el documento de inscripción en las categorías que competirá o se solicitará vía digital. A partir de la convocatoria o comunicado, las escuelas tendrán quince días hábiles para su inscripción y así poder confeccionar la tabla de juegos.
- Art. 16:** Para participar en el Campeonato en forma oficial se debe hacer tal solicitud por escrito ante ACEP bajo los siguientes requisitos; deben ser llenados digitalmente:
- a) Nombre de la Institución Académica, dirección y números de teléfono.
 - b) Categorías en que desea participar.
 - c) Cancelación de la suma que por concepto de depósito de garantía y participación fije el Comité por cada categoría.
 - d) Localización y dirección exacta de su cancha oficial y alterna.
 - e) Nombre de la persona que será su representante en el Comité, así como otro suplente, en caso de ausencia del titular, el cual tendrá voz y voto.

f) Deberá contar con el sello de la Dirección correspondiente y la firma del señor(a) director(a) de la Institución. También debe venir firmada por su representante en el Comité.

Art. 17: Una vez cerrado el tiempo de inscripción de escuelas, ACEP deberá comunicar a todas las instituciones participantes la nómina de equipos y cuadro de juegos. A partir de esta fecha las escuelas cuentan con un periodo de inscripción de jugadoras y cuerpo técnico antes de la fecha estipulada.

Art. 18: La escuela deberá inscribir un mínimo de 8 jugadores. La escuela que no logre inscribir este número no califica para su debida participación.

Art. 19: La fórmula de inscripción de jugadores(as) en categoría Femenina, A, B y C será: Constancia de nacimiento del Registro Civil, original con foto y sellada por la dirección académica. **Debe presentarse de forma física la documentación en primera instancia para la primera revisión y la lista de participantes en el machote oficial en orden alfabético por APELLIDOS a ACEP. Posteriormente se pueden incluir jugadores según lo indique el reglamento ACEP.**

Art. 20: La participación durante el torneo significa tener copia de esta constancia de nacimiento aprobada y sellada por ACEP para cada juego. La ausencia del sello del ACEP será motivo de apelación por parte del equipo contrario. Al inicio de cada juego es deber del árbitro la revisión de la lista y si el rival lo solicita, puede revisar también los documentos de participación (copias de constancia, cédulas, pasaporte) con sellos ACEP.

Art 21: Los jugadores podrán participar en una escuela distinta a la inscrita pero si es estudiante regular ya matriculado en esta última y aparecer en la lista actualizada y sellada antes de semifinales.

Art 22: a- Las edades para los jugadores participantes en cada categoría para el año 2017 serán:

a) Categoría A nacidos a partir del 1 de octubre 2007

b) Categoría B nacidos a partir del *1 de octubre 2009 (*sólo tres jugadores del 2009 que estén en cuarto grado, los demás a partir 1 enero 2010)

c) Categoría C nacidos a partir del *1 de octubre 2011 (*sólo tres jugadores del 2011 que estén en segundo grado, los demás a partir 1 enero 2012)

d) Categoría A Femenina a partir del 1 de octubre 2007

*El cambio de edad es sugerido y aprobado para que jugadores escolares por un par de días, logren jugar con su generación y no con categoría mayor sin compañeros de nivel.

b- Los niños (as) que sean inscritos en categoría A al pasar a séptimo nivel por horario extranjero, podrá terminar el torneo siempre y cuando haya sido inscrito en el semestre anterior en escolar.

Art. 23: La participación de jugadores en cada categoría puede ser mixta de género siempre y cuando no haya sido inscrito el equipo femenino y la institución envíe carta asumiendo toda responsabilidad y aceptación de los padres de familia.

Art. 24: Será tomado como inscripción fraudulenta si algún jugador, miembro del cuerpo técnico o escuela incumplan lo estipulado en los siguientes incisos según corresponda:

- a) Ningún jugador(a) podrá estar inscrito(a) con mas de una escuela simultáneamente durante el torneo oficial. Excepto lo dispuesto en el artículo 21 de este reglamento.
- b) La presentación de documentos alterados de algún jugador(a), cuerpo técnico, representante o institución.

El desacato a lo estipulado en este artículo dará como sanción a la escuela representada la suspensión inmediata del campeonato así como la pérdida total de todos los puntos obtenidos. Además, se le aplicará en castigo de NO PARTICIPACIÓN en próximos campeonatos durante UN AÑO en la categoría participante a la Institución y al Entrenador involucrado un castigo de UNO a DOS AÑOS o lo que estipule ACEP, aunque por error haya sido firmado por ACEP.

Art. 25: Los colegios podrán inscribir y des-inscribir jugadores (as) durante todo el torneo antes de las semifinales y de acuerdo a los días o fechas estipuladas en el artículo siguiente.

Art. 26: La solicitud de inscripción o des-inscripción de jugadores, entrenador, representante o auxiliar deberá ser presentada únicamente ante ACEP. Se envía solicitud de inscripción con todos los documentos necesarios para la revisión, entre los días 01 y 23 de cada mes, para tener la revisión y aval el día 30 de ese mes y a partir de ahí podrá jugar. Si se logra revisar con días antes del 30, se comunicará para que puedan utilizar al jugador lo más pronto posible. No se hacen solicitudes después del 23, en ese caso se revisará para el mes siguiente. Se tratará de firmar y sellar antes si es posible pero no debe ser estrictamente devuelta o avalada la nueva lista antes del 30 del mes.

CAPITULO CUATRO

DE LOS PARTIDOS

Art. 27: Los partidos de competición oficiales se jugarán de acuerdo con las disposiciones de este reglamento.

- Art. 28:** ACEP y los representantes de las instituciones involucradas son los únicos autorizados para la programación o reprogramación de los partidos oficiales cuando sea necesario. Si un equipo va cancelar juego por fuerza mayor, debe enviar comunicado al correo oficial deportes@acep.or.cr y copia al contrincante.
- Art. 29:** ACEP se guarda el derecho de suspender la fecha de los partidos en forma parcial o total si hubiese algún motivo especial, comunicándolo así a los representantes de cada escuela.
- Art. 30:** Es facultad de ACEP elaborar los cuadros de juego en la forma que mejor convenga deportivamente a las instituciones, así como la forma de jugarse. Si por alguna razón no se cumple la fecha, ACEP tomará la decisión de fijar fecha.
- Art. 31:** Se jugará en las fechas programadas, el equipo casa debe iniciar el contacto para programar (dar posibles fechas), si no lo hace con al menos 5 días antes de jugar, perderá los puntos el equipo casa. Si no se juega en las fechas correspondientes porque un equipo no acordó o respondió, automáticamente pierde los puntos, sea visitante o casa al comprobar el rival que intentó comunicación y no hubo respuesta o acuerdo. El equipo casa debe proponer 2 fechas unos 5 días previos al juego para realizar logística pertinente al juego. Todo equipo que necesite reprogramación de alguno de sus partidos deberá hacerlo por escrito al correo deportes@acep.or.cr y con copia a al rival, firmado y sellado por la dirección correspondiente y su representante. Un equipo solo puede cancelar el partido una vez por motivo justificado. Deberá indicar motivo y fecha en que solicita la reprogramación preferiblemente si se ha llegado a mutuo acuerdo con el equipo contrario. Si un equipo casa cancela dos veces el juego, deberá aceptar la fecha y hora que indique la visita. Se debe reprogramar dentro de las fechas estipuladas. Se intentará tener una fecha de ajuste, para jugar un partido que tuvo complicación en la programación.
- Art.32:** Los partidos que están antes de vacaciones de medio año deben jugarse, si no se juega, los dos equipos pierden los puntos. Hay tiempo suficiente para coordinar el juego previo ya sea vacaciones, exámenes, etc. Excepción de alguna situación institucional inesperada comprobada por la dirección si está a cinco días de salir a vacaciones y corresponde al juego de la fecha estipulada.
- Art. 33:** El Torneo se jugará de la siguiente manera en todas las categorías:
- Según aprobación de los representantes para cada año, ver al final del documento según se comunicó en la reunión.**
- Art. 34:** Antes del inicio del partido el entrenador de cada equipo o su auxiliar deberán presentarse al árbitro acompañados de sus jugadores(as) y

entregarán al árbitro (y al representante del otro equipo, si la solicita), una copia de la lista entregada al Comité Organizador debidamente sellada donde conste claro y detalladamente el nombre y apellidos completos de sus jugadores(as), tanto los que salen jugando como los suplentes, así como el número que ostentan en su camiseta. También debe indicar nombre y apellidos del entrenador, auxiliares y capitán(a). No podrá ser hecha ni podrá agregar ningún jugador con escritura a mano. Además debe presentar la constancia de nacimiento con foto sellada y firmada por ACEP o identificación si la requiere el rival, de no tenerla no podrá participar el jugador. El árbitro tiene la obligación de enseñar al entrenador de que todo está en orden si lo solicita el cuerpo técnico. Si se realiza el partido y se descubre de esta falta al final, el equipo que incumple con la norma pierde el juego 0-3, sin puntos en la tabla.

Solo puede dirigir el entrenador y asistentes anotados en la lista sellada por ACEP.

Art. 35: La lista sellada y aprobada por ACEP debe ser presentada antes del juego, sin esta el equipo infractor pierde el juego con marcador de 3 a 0, sin derecho a puntos en la tabla de clasificación.

Art. 36: Cuando alguno de los equipos no se presente al partido a la hora indicada se le concederá un tiempo prudencial de hasta 20 minutos para tener los jugadores listos en la cancha para jugar; en caso del árbitro será de 20 minutos a partir de la hora oficial. Sin árbitro, el partido se puede llevar a cabo si por mutuo acuerdo logran conseguir un árbitro diferente, sino, es responsabilidad única de ACEP reprogramar dicho partido en una fecha y hora, si entre los equipos involucrados no llegan a un acuerdo. Si por algún motivo no se realiza el encuentro por problemas del equipo casa, es la institución casa la que cubre los gastos de transporte.

Art 37: Para efectos de establecer las clasificaciones oficiales se otorgarán tres puntos al equipo vencedor, dos puntos para cada uno en caso de empate y un punto para el equipo perdedor. Cero puntos al NSP (no se presenta). Dos NSP se podrá sancionar el equipo para el próximo torneo (s) de acuerdo al criterio del Comité Organizador.

Art. 38: El equipo que se retire del campo sin ser decisión arbitral, impidiendo así que se juegue por entero el partido se le sancionará con la pérdida de los tres puntos y con un marcador de tres por cero a favor del equipo contrario. De ser mayor, el marcador a favor del compareciente se respetará el marcador que se registra en ese momento. Una vez conocido el informe arbitral ACEP tomará las medidas disciplinarias correspondientes.

Art. 39: Una vez iniciado el partido, solamente el árbitro podrá suspenderlo por las siguientes causas:

- a) Mal estado del terreno de juego, que ponga en peligro a la integridad física de los jugadores, lo cual informará a los entrenadores. Su decisión será inapelable.
- b) Por causas de lluvia fuerte y persistente o rayería que haga impracticable el fútbol.
- a) Por agresión al cuerpo arbitral, público, se dará por finalizado el partido con pérdida de puntos para el equipo infractor manteniéndose el marcador mayor de tres por cero si lo hubiese a favor del equipo contrario de no ser así se le daría este marcador. Además en caso de que el infractor fuese algún miembro del cuerpo técnico este será sancionado con un mínimo de dos años sin poder representar institución alguna en este campeonato. Se tomará en cuenta el año en curso del torneo y uno más. Por invasión del público a la cancha si a criterio del árbitro puedan correr peligro de agresión tanto ellos como los jugadores o cuerpo técnico de algún equipo. En caso de que la parte agresora correspondiera al equipo visitante, este perderá los tres puntos con un marcador de tres por cero mínimo. .
- e) Si la parte agresora perteneciera al equipo casa además de perder los tres puntos y el marcador anterior, recibirá la no programación de partidos en su cancha sede hasta que ACEP así lo determine según el informe arbitral.
- f) Por haber quedado uno de los equipos reducido a menos de seis jugadores.

Art. 40:

En caso de suspensión de un Partido por las causas señaladas en el artículo 39 incisos A y B, y antes de finalizar el primer tiempo, el partido deberá jugarse completo en fecha y hora que ambas instituciones involucradas así lo acordasen, haciéndolo ACEP dejando sin valor ni efecto las incidencias presentadas por el informe: arbitral, salvo cuando se trate de jugadores expulsados que no podrán participar.

Si la suspensión del partido tuvo lugar durante el descanso o en los primeros veinte minutos del segundo tiempo, se deberá programar el tiempo faltante para completar en tiempo reglamentario y serán válidas las incidencias del informe arbitral. Si el tiempo que faltase fuera inferior o igual a los diez minutos para la finalización reglamentaria se dará por finalizado el partido con el marcador registrado al momento de la suspensión. No será así en el caso de semifinales y finales donde deberá salir un ganador.

Art.41:

Los dirigentes, jugadores y cuerpo técnico en cuyo campo se celebren los partidos oficiales serán los responsables de que los mismos se desarrollen con toda normalidad en un ambiente de corrección que debe imperar en

toda actividad deportiva y deben guardarse a todas las autoridades deportivas que intervengan en la organización, así como a la delegación visitante el respeto y consideración que se merecen. De incumplir la anterior disposición será inhabilitado su campo de juego y se impondrán las sanciones de acuerdo a las circunstancias.

- Art. 42:** La duración de los tiempos reglamentarios de juego en las diferentes categorías serán:
- a) Categorías A, B: Dos tiempos de 30 minutos con cinco minutos de descanso entre ellos. Solamente si hay acuerdo previo, son Tres tiempos de veinte minutos cada uno con cinco minutos de descanso. (El marcador de los 2 primeros tiempos son los que contabilizan para la tabla).
 - b) Categoría C y Femenino: Dos tiempos de veinticinco minutos cada uno con cinco minutos de descanso. Solamente si hay acuerdo previo, son Tres tiempos de veinte minutos cada uno con cinco minutos de descanso. (El marcador de los 2 primeros tiempos son los que contabilizan para la tabla).

Art. 43: Los equipos deben presentarse en el terreno de juego a la hora indicada para el comienzo del partido con su debido uniforme. Todos iguales: camiseta con número visible en la espalda, pantaloneta, medias, espinilleras y su calzado reglamentario. Podrá hacerse uso de chalecos, en el cual el equipo casa presta chalecos adecuados al visitante y todos de un mismo color, sobre la camiseta oficial con número si ambos uniformes confunden a los equipos o al árbitro por ser semejantes. En caso contrario el árbitro no iniciará el partido y dará los puntos al equipo visita con marcador de tres por cero. El jugador que no se presente tal como lo indica este artículo, no podrá participar del juego. No puede haber ningún número repetido de uniforme, a excepción de la primera fecha pues se entiende que se están terminando de confeccionar uniformes y no han sido entregados todos.

Art. 44: En caso de no encontrarse presente uno de los equipos a la hora de alineación del partido o no contase con el mínimo de siete jugadores que se requiere para empezar, el árbitro así lo informará. En casos como este, el equipo que no se presente pierde los tres puntos. Los equipos que inicien el partido con el mínimo de siete jugadores pueden completar a ocho solamente, debiendo el árbitro revisar dicho jugador en el tiempo de descanso. Una vez iniciado el segundo tiempo no podrá ser admitido ningún otro jugador en la lista participante.

Art. 45: En caso de expulsión de un jugador, este queda automáticamente suspendido por un partido mínimo y no puede jugar en ninguna otra categoría hasta que ACEP de resolución del caso. Además, de acuerdo con el informe arbitral y el estudio del caso que haga el Comité se podrán ampliar o reducir las fechas de suspensión de acuerdo a la siguiente

reglamentación:

A- De uno a tres partidos:

1. Emplear juego brusco grave al contrario estando en disputa el balón.
2. Provocar la enemistad del público hacia el árbitro, cuerpo técnico o directores de las instituciones.
3. Protestar airada o irrespetuosamente las decisiones arbitrales.
4. Perder tiempo deliberadamente.

B- De dos a siete partidos:

1. Insultar con palabras a jugadores de su propio equipo o del contrario, dirigentes deportivos o al público.
2. Ofender gravemente al Cuerpo Arbitral, Cuerpo Técnico de cualquiera de los equipos o representantes de las instituciones correspondiente.
3. Agredir directamente o con lanzamiento de cualquier objeto a algún espectador asistente al encuentro.
4. Escupir a un contrario, compañero de equipo, árbitro, público, miembro del cuerpo técnico o autoridades presentes.
5. Agredir a un contrario sin estar en disputa el balón.
6. Realizar actos obscenos dirigidos al cuerpo arbitral, cuerpos técnicos, miembros dirigentes o al público en general.

Art. 46: En caso de ser expulsado algún miembro del cuerpo técnico, éste deberá retirarse a la zona designada para el público y no podrá dirigir ni dar indicaciones a los jugadores por lo que resta del partido de la categoría en que fue expulsado, permitiéndose así la dirección técnica a algún adulto o padre de familia. En caso de no obedecer tal indicación el árbitro podrá solicitar su expulsión de la Institución o estadio. Únicamente será expulsado por la categoría correspondiente. Una vez conocido el informe arbitral en el comité organizador se le aplicarán las siguientes sanciones:

A- De uno a tres partidos:

1. Incitar o fomentar en sus jugadores el juego brusco contra el contrario.
2. Incitar la enemistad del público hacia el árbitro o cuerpo técnico del equipo contrario.
3. Protestar airada o irrespetuosamente las decisiones del árbitro.

B- Por el resto del campeonato a dos años:

1. Insultar al cuerpo arbitral o al cuerpo técnico contrario, así como insultar algún jugador del otro equipo. .

2. Agredir físicamente a algún miembro del cuerpo arbitral, cuerpo técnico contrario, jugador o público presente.

Art. 47: En caso de que los equipos a enfrentarse presentaran uniformes cuyos colores sean similares a criterio del árbitro, el equipo casa prestará unos chalecos adecuados al visitante el uso de chalecos sobre el uniforme oficial. En caso de negación a este artículo, se le darán los puntos al equipo visitante sin necesidad de realizarse el partido.

Art. 48: Para efectos de clasificación en la tabla, si se produce empate de puntos en la tabla de fase eliminatoria entre 3 equipos o MÁS, se resolverá colocando en orden en la tabla, aplicando el siguiente sistema en estricto orden alfabético:

A- Mayor número de goles a favor (gol diferencia). Solo entre los involucrados.

B- Mayor número de goles anotados entre los involucrados.

C- Menos goles recibidos entre los involucrados.

D- Menos tarjetas rojas.

*No se descartan los otros 2 equipos para hacer desempate entre ellos.

En caso de que el empate fuera absolutamente entre DOS EQUIPOS se resolverá aplicando el siguiente sistema, también en estricto orden alfabético:

A- Mayor gol particular (duelo particular).

B- Mayor número de goles a favor y menos en contra (gol positivo en tabla).

C- Mayor número de goles anotados durante el campeonato.

D- Menos goles recibidos.

E- Menos tarjetas rojas.

En caso de persistir el empate ACEP programará el o los partidos definitorios necesarios para definir el o los clasificados. En este caso, de persistir el empate al final del partido, se recurrirá al lanzamiento desde el punto de penal conforme lo establece la FIFA.

Para semifinales la clasificación de ser necesaria se hace vía los penales (5 por equipo o más si es necesario) y no tiempo extra. En la final se juegan 2 tiempos de 5 minutos más cada uno antes de los penales de ser necesario.

- Art. 49:** Cuando se re programe el tiempo faltante de un partido suspendido deben alinearse únicamente los jugadores que se encontraban jugando a la hora de la suspensión. Los jugadores que en aquella oportunidad estaban reglamentariamente inscritos y que aparezcan en la lista que se le entregó al árbitro, podrán entrar de cambio.
- Art. 50:** La apelación por alguna anomalía se hace ante el juez previo al partido y no se juega. Si se realiza el juego es aceptar las condiciones y queda cancelada la apelación. Se debe además enviar correo con copia del acta levantada al comité organizador y al rival.
- Art. 51:** Se debe de cancelar al árbitro sus honorarios en el lugar y hora de juego. Siempre el árbitro debe realizar un acta de juego.
- Art. 52:** Todos los entrenadores, los representantes, padres de familia y acompañantes deben tener un comportamiento acorde a la Institución de lo contrario será sancionado por el reglamento de cada Institución o de ACEP.
- Art. 53:** Los casos que se presenten **NO previstos** en los artículos de este Reglamento se resolverán según criterio del comité organizador.
- Art. 54:** El presente Reglamento entra en vigencia a partir de su fecha de inicio del Campeonato Colegial ACEP 2020 o de su aprobación.

Normas acordadas:

La inscripción digital de jugadores debe estar finalizada antes del inicio del torneo. Se podrá y habrá opción de imprimir desde la plataforma la lista.

La tabla de posiciones se pondrá a final de mes en la plataforma digital.

El chat es para reportar marcadores o aclarar dudas.

Invitaciones a festivales, juegos amistosos, actividades, etc, se hará mediante la plataforma.

Torneo inicia a partir del 16 de marzo y finaliza a mediados de setiembre.

Ningún equipo puede iniciar a jugar sin haber realizado inscripción digital y no podrá jugar con el rival de la segunda fecha programada si no ha jugado la primera a tiempo.

Los cambios de jugadores son indefinidos.

La propuesta de un tercer tiempo, es para dar oportunidad a los participantes que han tenido poca opción de juego y el rival debe tener comprensión para un fair play y voluntad colaborativa.

Se juega a 2 vueltas si hay 5 o menos equipos en la categoría.

Ambas semifinal y final a 2 juegos, **cerrando en casa** (organiza logística de introducción y premiación) el equipo de mejor ranking en la tabla de la fase eliminatoria. Jugando el 1 vs 4 y el 2 vs 3.

Las horas de juego será entre 9:00 am y 2:20 pm (último juego inicia 2:20 pm).

Premio de banner al primer y segundo lugar, 20 medallas por cada equipo finalista.

Pedir siempre al árbitro que haga el acta y se sugiere que se le tome foto de respaldo.

Se propone una segunda Liga de clasificación o torneo. Liga élite y premier.

La liga Premier es para equipos que tienen muchos jugadores y ocupan inscribir otro equipo para dar más oportunidad de participación y a equipos que definitivamente en el torneo pasado se demostró con resultados que existía una diferencia deportiva muy marcada. Equipos que se están incorporando a la categoría por primera vez, deberán tener el año de prueba en liga élite. A su vez, si el equipo ganador en premier se ve muy superior en el torneo, el próximo será ascendido al élite.